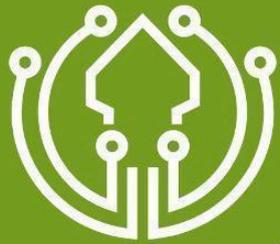


IRONCHIP TELCO



IRONCHIP

[www.ironchip.com](http://www.ironchip.com)



# C 2.6 CO - CÓDIGO DE ÉTICA

## ÍNDICE

|  |   |
|--|---|
| Introducción.....  | 2 |
| 1. Aplicación Global.....                                    | 2 |
| 2. Valores y Principios Éticos.....                          | 2 |
| 3. Responsabilidad con los Empleados.....                    | 3 |
| 4. Responsabilidades con la Competencia.....                 | 4 |
| 5. Responsabilidades con el Medio Ambiente.....              | 4 |
| 6. Responsabilidades con la Sociedad.....                    | 5 |
| 7. Conducta de los Empleados.....                            | 5 |
| 8. Sistema de Compliance y Relación con las Autoridades..... | 6 |
| 9. Canal Ético.....  | 6 |
| 10. Cumplimiento y Responsabilidad.....                      | 6 |
| 11. Mecanismos de Supervisión y Control.....                 | 7 |
| 12. Aprobación del Código.....                               | 8 |
| 13. Evaluación y Actualización del Código.....               | 8 |



## Introducción

En Ironchip, nuestro compromiso con la ética y el cumplimiento normativo es un pilar esencial para ofrecer soluciones de ciberseguridad avanzadas. Este Código de Ética establece los principios y valores que guían el comportamiento de cada empleado, directivo y colaborador, así como nuestras relaciones con clientes, socios tecnológicos y la sociedad en general. Operamos bajo las más altas normas internacionales, incluyendo las certificaciones **ISO 27001** e **ISO 27701**, así como el **Esquema Nacional de Seguridad**, lo que nos obliga a un estricto cumplimiento de las mejores prácticas de seguridad de la información y protección de datos.

Este Código no solo responde a nuestra obligación legal, sino que refleja nuestro deseo de ser una empresa líder en ciberseguridad, ética y responsabilidad, tanto en nuestras relaciones internas como externas. Nuestros principios se aplican de manera global, tanto en el desarrollo y soporte de nuestros productos como en las interacciones con nuestros clientes y socios.

## 1. Aplicación Global

Dado que Ironchip opera en múltiples países, este Código de Ética se adapta y aplica a todos los empleados y colaboradores, independientemente de su ubicación geográfica. Las normativas y leyes locales se cumplirán rigurosamente, pero siempre bajo el prisma de los principios éticos globales establecidos en este documento.

## 2. Valores y Principios Éticos

- 1. Responsabilidad:** Asumimos nuestras decisiones y acciones con plena conciencia de su impacto en la empresa, los clientes y la sociedad. En un entorno de ciberseguridad donde manejamos información crítica, la responsabilidad es fundamental para garantizar la seguridad y protección de los datos. Cada empleado es responsable no solo de cumplir con sus tareas, sino también de reportar cualquier conducta o situación que pueda poner en riesgo la integridad de la empresa.
- 2. Respeto:** El respeto a las personas es el fundamento de nuestras relaciones internas y externas. Creemos en un entorno de trabajo inclusivo y libre de cualquier forma de discriminación. Reconocemos el valor de la diversidad y nos esforzamos por crear un ambiente de trabajo donde cada individuo, sin importar su género, raza, religión o condición, pueda contribuir plenamente.
- 3. Transparencia:** La transparencia es fundamental en el desarrollo y la implementación de nuestros productos. Nos comprometemos a comunicar de manera clara y precisa los alcances y limitaciones de nuestras soluciones de ciberseguridad, así como a garantizar que cualquier información



proporcionada a nuestros clientes sea veraz y completa. Esto es crucial para generar y mantener la confianza en nuestras soluciones.

4. **Trabajo en Equipo:** Valoramos la colaboración y el esfuerzo conjunto. En el campo de la ciberseguridad, donde el trabajo coordinado es esencial para enfrentar amenazas complejas, el trabajo en equipo nos permite combinar nuestras habilidades y conocimientos para crear soluciones innovadoras y seguras.
5. **Innovación:** Nos mantenemos a la vanguardia de la tecnología, desarrollando soluciones de ciberseguridad que protegen a nuestros clientes y sus datos. Entendemos que la innovación debe estar siempre alineada con nuestros principios éticos y normativos, y que toda solución tecnológica debe respetar los derechos fundamentales de privacidad y seguridad.
6. **Integridad:** La integridad es la base sobre la que construimos todas nuestras relaciones comerciales y laborales. Cada acción debe estar guiada por la rectitud, asegurando que actuamos de acuerdo con los más altos estándares éticos y legales. No toleramos el fraude, la corrupción ni el conflicto de intereses.
7. **Igualdad:** Nos comprometemos a garantizar la igualdad de oportunidades para todos los empleados. Hemos designado un Delegado de Igualdad y Diversidad, y contamos con una Política de Igualdad que regula el respeto a la equidad en la contratación, promoción y trato en el lugar de trabajo.
8. **Confidencialidad:** Protegemos rigurosamente la información confidencial y los datos personales, tanto de nuestra empresa como de nuestros clientes. Cumplimos estrictamente con las normativas internacionales de protección de datos, como la ISO 27701, y garantizamos que la información sólo es accesible por personal autorizado, evitando cualquier fuga o uso indebido.
9. **Profesionalidad:** Nuestros empleados y colaboradores actúan con profesionalidad en todo momento. Nos aseguramos de que nuestras decisiones y acciones estén basadas en el conocimiento, la experiencia y el respeto por los principios establecidos en este código.

### 3. Responsabilidad con los Empleados

1. **No Discriminación:** En Ironchip, estamos comprometidos con la creación de un entorno de trabajo inclusivo, libre de discriminación de cualquier tipo. Nuestra Política de Diversidad e Inclusión garantiza que ningún empleado sea tratado de manera diferente por razones de raza, género, orientación sexual, religión, discapacidad o cualquier otra característica personal. Contamos con un



Delegado de Igualdad y Diversidad, cuyo rol es asegurar que estas políticas se apliquen de manera efectiva.

- 2. Prevención de Riesgos Laborales:** La seguridad y salud de nuestros empleados es una prioridad. Cumplimos con todas las normativas en materia de prevención de riesgos laborales, y adoptamos medidas proactivas para garantizar un entorno de trabajo seguro. Realizamos evaluaciones periódicas para identificar y mitigar cualquier riesgo que pueda afectar el bienestar físico o mental de nuestros trabajadores.
- 3. Trato Digno y Equilibrio Trabajo-Vida Personal:** Nos esforzamos por crear un ambiente de trabajo donde se respeten los derechos de cada individuo. El trato digno es un derecho fundamental de todos nuestros empleados, quienes deben sentirse valorados y respetados en todo momento. Además, promovemos el equilibrio entre la vida laboral y personal, garantizando que nuestros empleados tengan tiempo suficiente para sus responsabilidades familiares y de ocio.
- 4. Selección y Contratación Justa:** Nuestra selección de personal se basa en criterios objetivos, garantizando la equidad y el equilibrio entre la vida laboral y personal.
- 5. Prohibición de Acoso y Favoritismo:** No toleramos ningún tipo de acoso, ya sea físico, psicológico o sexual. Todos los empleados deben trabajar en un entorno seguro, donde el respeto mutuo sea la norma. Del mismo modo, rechazamos el favoritismo, asegurando que las promociones y oportunidades de crecimiento se basen en el mérito y las competencias.

## 4. Responsabilidades con la Competencia

- 1. Lealtad y Respeto:** Competimos de manera justa, respetando las reglas del libre mercado y las leyes antimonopolio. No nos involucramos en prácticas desleales que perjudiquen a nuestros competidores, sino que nos esforzamos por ganar la confianza de nuestros clientes a través de la calidad de nuestros productos y servicios.
- 2. Promover el Libre Mercado:** Fomentamos la competencia leal y rechazamos cualquier tipo de acuerdo o práctica que distorsione el mercado. Creemos que la competencia estimula la innovación y mejora la calidad de los productos, lo que beneficia tanto a la industria como a los consumidores.

## 5. Responsabilidades con el Medio Ambiente

- 1. Uso Eficiente de los Recursos y Reducción del Impacto Ambiental:** Nuestro compromiso con el medio ambiente se refleja en nuestra Política Medioambiental y en la designación de un Delegado de



Medio Ambiente. A pesar de que nuestras operaciones no implican un impacto industrial directo, adoptamos prácticas responsables en el uso de recursos, como el ahorro de energía y la reducción de desechos electrónicos. Nos comprometemos a utilizar tecnología y recursos de manera sostenible, minimizando nuestra huella ecológica.

- 2. Prevención y Reducción de la Contaminación:** Apoyamos activamente la reducción de la contaminación, adoptando políticas internas que limiten el impacto ambiental de nuestras actividades tecnológicas, como el uso responsable de dispositivos y la correcta gestión de residuos electrónicos.

## 6. Responsabilidades con la Sociedad

- 1. Cumplimiento Normativo y Derechos Humanos:** Nos adherimos a las leyes locales e internacionales, y respetamos los derechos humanos en todas nuestras actividades. Prohibimos estrictamente cualquier forma de explotación, como el trabajo infantil o forzado, y nos aseguramos de que nuestras soluciones tecnológicas respeten los derechos de privacidad de los usuarios.
- 2. Contribución al Desarrollo Social:** Nos esforzamos por tener un impacto positivo en la sociedad a través de nuestras soluciones de ciberseguridad, que contribuyen a la protección de las personas y las empresas frente a amenazas digitales.
- 3. Imparcialidad Política:** Nos mantenemos neutrales en cuestiones políticas, evitando cualquier involucramiento en actividades que puedan comprometer nuestra independencia o ética.

## 7. Conducta de los Empleados

- 1. Prohibición del Fraude y Uso Correcto de los Equipos:** El fraude, la malversación de fondos y el uso indebido de los recursos de la empresa están estrictamente prohibidos. Los empleados deben utilizar los recursos corporativos de manera eficiente y responsable, asegurando su conservación y correcto mantenimiento, tal como se señala en nuestra Política de Seguridad de la Información y en la Normativa de Seguridad de la Información y Protección de Datos.
- 2. Confidencialidad de la Información:** Cualquier empleado que maneje información confidencial está obligado a protegerla rigurosamente y evitar su divulgación no autorizada. Está prohibido usar dicha información para realizar operaciones bursátiles o cualquier otro uso indebido que ponga en riesgo la integridad de la empresa.



- 3. Prohibición del Uso de Información Privilegiada:** El uso de información confidencial para obtener ventajas personales o financieras está estrictamente prohibido. Nos aseguramos de cumplir con las políticas de nuestro Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, garantizando la integridad y confidencialidad de los datos.

## 8. Sistema de Compliance y Relación con las Autoridades

- 1. No Corrupción o Soborno:** Nos adherimos a todas las leyes anticorrupción internacionales, y prohibimos estrictamente cualquier forma de soborno o corrupción en nuestras relaciones comerciales. Actuar con integridad es fundamental para proteger la reputación de nuestra empresa y mantener relaciones comerciales de confianza.
- 2. Conflicto de Intereses:** Los empleados deben evitar cualquier situación que pueda crear un conflicto entre sus intereses personales y los de la empresa. Esto incluye la prohibición de involucrarse en decisiones comerciales que puedan beneficiar a familiares o amigos.
- 3. Regalos y Favoritismos:** Se prohíbe la aceptación de regalos, favores o cualquier otro tipo de beneficio que pueda influir en las decisiones comerciales o crear la apariencia de favoritismo.

## 9. Canal Ético

En Ironchip, entendemos que mantener altos estándares éticos es fundamental para el éxito y la integridad de nuestra organización. Por ello, hemos establecido un canal ético confidencial y seguro, diseñado para permitir a empleados y socios informar sobre posibles infracciones a nuestro Código de Ética y otras políticas internas. Este canal es una herramienta clave para fomentar una cultura de transparencia y responsabilidad.

Nuestro canal ético asegura que cualquier persona que reporte irregularidades lo haga en un entorno confidencial. Garantizamos la protección frente a represalias para quienes presenten denuncias de buena fe. Esto es esencial para que los empleados se sientan seguros al informar sobre conductas que consideren inapropiadas o que violen nuestras normas, sin temor a represalias o a afectar su situación laboral.

## 10. Cumplimiento y Responsabilidad

- 1. Cumplimiento del Código de Ética:** Todos los empleados, directivos y colaboradores de Ironchip tienen la obligación de conocer y cumplir con los principios y normas establecidos en este Código de Ética. Cualquier incumplimiento puede llevar a sanciones disciplinarias, que van desde advertencias hasta la terminación del contrato, dependiendo de la gravedad de la falta.



- 2. Formación y Conciencia Ética:** Se proporcionará formación continua sobre ética y cumplimiento a todos los empleados para garantizar que comprendan la importancia de estos principios en su trabajo diario. Esta capacitación incluirá temas como el uso adecuado de la información confidencial, la prevención de conflictos de interés y el cumplimiento de las normativas internacionales, fortaleciendo así la ética y el cumplimiento en el día a día.
- 3. Responsabilidad Individual y Colectiva:** Cada empleado es responsable de actuar de acuerdo con los principios de este Código y de promover un ambiente ético y de cumplimiento en su área de trabajo. La responsabilidad no solo es individual, sino también colectiva, asegurando que todo el equipo colabore en mantener los estándares éticos de la empresa.
- 4. Protección a los Denunciantes:** La empresa garantiza la protección de aquellos empleados o colaboradores que denuncien de buena fe cualquier infracción a este Código. No se tolerarán represalias contra quienes utilicen el canal ético de manera responsable.

## 11. Mecanismos de Supervisión y Control

- 1. Supervisión del Cumplimiento:** Ironchip, ha establecido mecanismos de supervisión para asegurar el cumplimiento del presente Código de Ética. El Comité de Seguridad y el Órgano de Cumplimiento Normativo serán los encargados de velar por la correcta implementación y el seguimiento de los principios aquí establecidos. Estos equipos se encargarán de realizar auditorías internas, evaluaciones periódicas y revisiones para identificar y corregir posibles desviaciones.
- 2. Órgano de Cumplimiento Normativo:** El Órgano de Cumplimiento Normativo es responsable de revisar, actualizar y aplicar el Código de Ética. Este comité está compuesto por directivos y representantes de las distintas áreas de la empresa, quienes son responsables de evaluar situaciones complejas, resolver conflictos éticos y asegurar que todas las actividades de la organización se alineen con nuestros principios.
- 3. Investigaciones Internas:** En caso de que se detecten posibles infracciones, Ironchip llevará a cabo investigaciones internas de manera independiente y rigurosa. Se garantizará la imparcialidad y confidencialidad en el proceso, y se tomarán las medidas correctivas necesarias, incluyendo sanciones disciplinarias, mejoras en los procesos o ajustes en el sistema de compliance.



## 12. Aprobación del Código

La presente política ha sido aprobada por el Órgano de Cumplimiento de Ironchip Telco en el **Acta A.2 9.5 AC - Orden del Día: Reunión del Órgano de Cumplimiento** del 19 de septiembre de 2024, y también cuenta con la aprobación de la Alta Dirección de la compañía.

## 13. Evaluación y Actualización del Código

Este Código de Ética será revisado periódicamente para asegurar su adecuación a las nuevas realidades legales, sociales y tecnológicas. Las modificaciones serán comunicadas oportunamente a todos los empleados, y las actualizaciones se implementarán en el marco de un proceso de mejora continua.

Este documento es válido por 1 año a partir del 19 de septiembre de 2024